

“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

Boletín No. 148

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 8 de abril de 2014

En la novena sesión de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila llevada a cabo hoy, se conocieron en primera lectura, las iniciativas de Diputadas y Diputados, siguientes:

1.-Decreto que reforma el numeral 10 del Artículo 100 del Código Penal del Estado, con objeto de penalizar la utilización de instrumentos u objetos con apariencia, forma o configuración de armas de fuego.

2.-De Decreto para que se expida una Ley Estatal de Vinculación entre los Sectores Productivos y de Educación Superior del Estado.

3.-De Decreto para adicionar un Capítulo 1 Bis y los Artículos 266 Bis, 266 Bis 1 y 266 Bis 2 al Título Primero, y para modificar el contenido del Artículo 494 del Código Civil para el Estado, con objeto de incorporar en éste ordenamiento la figura del concubinato, y de los derechos y obligaciones de los concubinos.

Se aprobaron dictámenes presentados por la Comisión de Finanzas, en la forma siguiente:

1.-Para validar un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Torreón, con el fin de permutar un terreno por la superficie propiedad de la empresa Met Mex Peñoles, S.A. de C.V, que le fue afectada con las obras para concluir el proyecto vial Bulevar Laguna, Tercera Etapa.

2.-Para validar un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Torreón, con el fin de enajenar varios excedentes de vialidad en desuso, localizados en la Colonia Luis Echeverría, a favor de la empresa Met Mex Peñoles, S.A. de C.V, con objeto de destinarlos a la construcción de un parque ecológico.

Por otra parte, fueron aprobados los Puntos de Acuerdo siguientes:

1.- Para exhortar a la Secretaria de Gobierno a que realice todas las diligencias necesarias, con objeto de dar a conocer y promover, la constitución del patrimonio de familia ante notario público o bien ante la autoridad judicial.

2.-Para solicitar a los 38 Ayuntamientos del Estado que reglamenten la aplicación de sanciones a las personas hablen o manden mensajes por teléfono celular mientras conducen, y realice intensas campañas de difusión con el fin de concientizar a la población para que no use el celular mientras conduce.

Así mismo, se les exhortará, para que, a través de sus direcciones de tránsito implementen campañas para prevenir accidentes.

3.-Para solicitar a la Secretaría de Salud Estatal que en caso de que alguna mujer embarazada requiera de la atención médica para aliviarse y no cuente con ningún tipo de seguridad social, se le proporcione el servicio que requiere, pues la salud es un derecho fundamental, que le debe ser proporcionado.

4.-Para exhortar al H. Congreso de la Unión y a todos los Congresos de los Estado, para que apoyen todos los esfuerzos y medidas tendientes a darle solución final a la recuperación y distribución de los recursos económicos retenidos a los Ex Braceros de 1942-1964, y que estos les sean distribuidos a ellos o a sus beneficiarios de manera inmediata.

5.-Para exhortar a la Secretaría de Turismo Estatal a convocar y formar una comisión especial de apoyo con los comités de los pueblos mágicos del Estado, y de esta manera logren mejores resultados en la promoción turística de los mismos, y así mantener los reconocimientos de pueblos mágicos de Parras, Cuatro Ciénegas, Arteaga y Viesca.

6.-Para solicitar al Ayuntamiento de Saltillo, a que en un plazo de cinco días hábiles entregue al Congreso información acerca del cumplimiento de las disposiciones normativas relacionadas con su programa de farmacias.

Además, se acordó dar vista de este punto de acuerdo a la Auditoría Superior del Estado, por tratarse del uso de recursos públicos.

7.-Para solicitar a la Secretaría de Salud Estatal una fuerte campaña de concientización entre la ciudadanía, de que el alto consumo de sal es perjudicial a la salud, y recomiende a las amas de casa retirar los saleros de las mesas de sus hogares, así como disminuir las cantidades de sal en la preparación de los alimentos.

Así mismo, lleve a cabo convenios de colaboración con todos los establecimientos dedicados al negocio alimentario, restaurantes, puestos de tacos, gorditas, hamburguesas, tortas, etc., con el fin de que retiren los saleros de las mesas y solo se los proporcionen a los comensales que los soliciten.

En esta sesión se hicieron pronunciamientos con relación a los eventos que realiza el Gobierno del Estado, para conmemorar la participación destacada de coahuilenses en acontecimientos históricos de México, y en relación a la consulta pública ciudadana que se realiza para elaborar una iniciativa para una nueva Ley para el Desarrollo Integral de la Juventud de Coahuila.